



AÑO 2018

**“DIPLOMATURA ANUAL EN DERECHO DEL CONSUMIDOR Y
DEFENSA DE LA COMPETENCIA” (3RA EDICIÓN)**

DIRECTOR

DEMETRIO ALEJANDRO CHAMATROPULOS

COORDINADORAS

MARÍA CAROLINA ABDELNABE VILA Y VANESA SOLEDAD JAGOU

PRESENTACIÓN

La aparición de la categoría jurídica del “consumidor” ha generado un antes y un después en todas aquellas materias o ámbitos en las cuales dicho sujeto interviene o actúa.

Una rápida mirada a los repertorios jurisprudenciales muestra que la temática relacionada con el Derecho del Consumidor se encuentra cada año más presente en los casos que resuelven los tribunales.

De la misma manera, los organismos públicos correspondientes manejan con mayor soltura que en el pasado las normas de tutela de los consumidores, aplicando incluso (con considerable frecuencia) sanciones de importancia a los proveedores que violan normas legales.

Dicho fenómeno ha sido advertido ya por el mundo empresarial en donde la atención que se le presta a la temática adquirió un protagonismo que no deja de crecer.

Asimismo, la materia se ha jerarquizado con la incorporación expresa de normas de defensa del consumidor al Código Civil y Comercial de la Nación, las cuales unidas a las regulaciones ya existentes (como la Ley de Defensa del Consumidor, entre otras) permiten imaginar que la temática seguirá ganando el centro de la escena.

Por otra parte, la realidad exhibe una íntima vinculación entre el Derecho del Consumidor y el Derecho de la Competencia, tratándose de materias que funcionan de modo complementario ya que ambas apuntan, en definitiva, a lograr el correcto funcionamiento del mercado.

Las dos disciplinas han tenido la virtud de dinamizar estructuras jurídicas que comenzaban a asomar como obsoletas para intentar regular de manera eficiente ciertas realidades modernas.

Tomando nota de todo ello, resulta innegable que el operador jurídico de la actualidad (independientemente de su rol profesional) no puede prescindir del análisis de las

normas de protección a los consumidores y de defensa de la competencia en su labor diaria si es que busca desempeñar eficazmente su trabajo.

PERFIL DEL PARTICIPANTE:

Profesionales del derecho que se desempeñan en departamentos legales de empresas, en el Poder Judicial, en organismos públicos y en estudios jurídicos.

PLAN DE ESTUDIOS:

I.- Derecho del Consumidor (Parte general)

- 1) La Defensa del consumidor en Argentina. Antecedentes históricos y su estado actual. Los derechos de los consumidores en la Constitución Nacional.
- 2) Marco general de la normativa vigente sobre Defensa del Consumidor en nuestro país (Código Civil y Comercial, Ley 24.240, sus reformas y normas complementarias). Las reglas de interpretación y de prelación normativa. Principios generales del Derecho del Consumidor.
- 3) El consumidor, el proveedor, el contrato de consumo y la relación de consumo. Caracterización. Los sujetos expuestos a prácticas comerciales.
- 4) La “empresa” como consumidora o usuaria. Los profesionales liberales y las normas de Defensa del Consumidor. Las relaciones de consumo que involucran al Estado.
- 5) Deber de Información y obligación de seguridad.
- 6) Deber de Trato digno y equitativo. Deber de garantía.

- 7) La regulación de la publicidad (publicidad engañosa, comparativa y abusiva). Los efectos de la publicidad. La acción de cesación.
- 8) Los contratos celebrados fuera de los establecimientos comerciales. Los contratos de consumo a distancia. El derecho de arrepentimiento.
- 9) Las cláusulas abusivas en el Código Civil y Comercial y en la Ley de Defensa del Consumidor. La situación jurídica abusiva.
- 10) El régimen especial de reparación de daños en la Ley de Defensa del Consumidor y sus particularidades. Diferencias con el sistema del Código Civil y Comercial.
- 11) Daños punitivos. Problemática y caracterización general. Panorama jurisprudencial de las sanciones aplicadas.
- 12) El régimen de prescripción de las acciones entabladas por consumidores y por proveedores. Causales de interrupción y de suspensión.
- 13) Derecho del Consumidor y Derecho Administrativo. Actuación de la autoridad de contralor en la materia. El procedimiento administrativo aplicable (nacional, CABA y provincia de Buenos Aires). Sanciones a proveedores. Impugnación de resoluciones.
- 14) Derecho Procesal del Consumidor. Particularidades. Legitimación activa y pasiva. Beneficio de gratuidad y su alcance. Distribución de la carga probatoria. Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC). Justicia Nacional en las Relaciones de Consumo. Ley 26.993.
- 15) Régimen de las acciones colectivas. Jurisprudencia de la CSJN. Acuerdos transaccionales colectivos. Condiciones de validez.
- 16) Las normas de derecho internacional privado aplicables al contrato de consumo. Jurisdicción. Derecho aplicable.

- 17) Tendencias en el Derecho del Consumidor Comparado.
- 18) Derecho del Consumidor y Ambiente
- 19) Inteligencia Artificial, Derecho del Consumidor y Defensa de la Competencia.

II.- Derecho de la Competencia

- 20) Aspectos introductorios del Derecho de la Competencia.
- 21) Caracterización de la posición dominante. Abuso de posición.
- 22) Casuística de conductas empresarias contrarias a las normas de Defensa de la Competencia.
- 23) Los proyectos de reforma al régimen de Defensa de la Competencia.
- 24) Análisis de las obligaciones que genera la Ley de Lealtad Comercial.
- 25) Sanciones por violación de normas de Defensa de la Competencia y su procedimiento de impugnación administrativo y judicial.
- 26) Control de concentraciones y fusiones.

III.- Derecho del Consumidor (parte especial)

- 27) Responsabilidad por productos elaborados.
- 28) El consumidor de bienes inmuebles. Fideicomisos inmobiliarios.
- 29) Contrato de transporte (terrestre, aéreo y marítimo).
- 30) El contrato de Turismo. Tiempos compartidos.

- 31) El consumidor de productos y servicios bancarios y bursátiles. Los contratos bancarios de consumo. Normativa del BCRA. El sistema de tarjeta de crédito. Sistemas de ahorro previo. Sobreendeudamiento de consumidores.
- 32) Seguros y Defensa del Consumidor.
- 33) Servicios públicos y telefonía celular.
- 34) Servicios de salud (Medicina prepaga, obras sociales, relación entre el profesional de la salud y el paciente, etc). Productos medicinales, ortopédicos u otros destinados a la salud.
- 35) Redes sociales, buscadores y problemática general de los usuarios de internet.
- 36) Responsabilidad de los concesionarios viales. Espectáculos públicos (deportivos, artísticos, culturales, etc.).
- 37) Régimen de protección de datos personales

PROFESORES:

Carolina Abdelnabe Vila, Sergio Sebastián Barocelli, Karina Barreiro, Luis Barry, Diego Bunge, Federico Carestia, Juan G. Corvalán, Demetrio Alejandro Chamatropulos, Fabiana Compiani, Miguel del Pino, Pablo Iannello, Vanesa Jagou, Aida Kemelmajer de Carlucci, Walter Krieger, Pablo Lorenzetti, Sebastián Picasso, Gonzalo Rodríguez, Luis Sáenz, Pablo Heredia, Fulvio Santarelli, Gabriel Stiglitz, Carlos Tambussi, Fernando Tomeo, Pablo Trevisán, Daniel Vítolo, Agustín Waisman, Javier Wajntraub, Marcela Wasserman, Diego Zentner, entre otros.

INICIO: Viernes 13 de abril de 2018

FINALIZACIÓN: Viernes 16 de noviembre de 2018

CURSADA: Modalidad presencial. Viernes de 16:00 a 21:30 (frecuencia quincenal)

DURACIÓN: 120 horas-cátedra

La aprobación de la Diplomatura es tomada en cuenta como equivalencia en el plan de estudios de la Maestría en Derecho Empresario de ESEADE.

ARANCELES

General: Pago único de \$ 27.000 u ocho cuotas mensuales de \$ 3.800.

Inscripción anticipada: Pago único de \$ 22.000 u ocho cuotas mensuales de \$ 3.200 (en ambos casos antes del 8 de febrero de 2018).

Alumnos ESEADE y ex ESEADE: Pago único de \$ 22.000 u ocho cuotas mensuales de \$ 3.200

Consultar beneficios por convenios corporativos con empresas, Poder Judicial de la Nación, Colegios de Abogados adheridos, otras instituciones y organismos.

INFORMES E INSCRIPCIONES:

Teléfono 4773-5825

E-mail: info@eseade.edu.ar

Uriarte 2472 - Horarios de atención de 11a 18 hrs.